



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2019, por la que se ordena la inscripción de la revisión salarial y tabla salarial para el año 2019 del Convenio Colectivo de la empresa Delcom Operador Logístico, S.A., en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Trabajo.

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Delcom Operador Logístico, S.A. (expediente C-024/2015, código 33100121012015), recibido a través de medios electrónicos ante el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo del Principado de Asturias el 2 de abril de 2019, en la que se acuerda la revisión salarial y tabla salarial para el año 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos Colectivos de trabajo, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 11 de abril de 2018, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo en el titular de la Dirección General de Trabajo, por la presente,

RESUELVO

Ordenar su inscripción en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo del Principado de Asturias, con funcionamiento a través de medios electrónicos, dependiente de la Dirección General de Trabajo, así como su depósito y notificación a la Comisión Negociadora.

Oviedo, 17 de abril de 2019.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo.—P.D., autorizada en Resolución de 11-4-2018, publicada en el BOPA núm. 87, de 16-IV-2018, el Director General de Trabajo.—Cód. 2019-04248.

ACTA DE FIRMA DEL ACUERDO DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2019 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA DELCOM OPERADOR LOGÍSTICO, S.A.

En Llanera siendo las 9:00 h del día 20 de marzo de 2019, se reúne en la sede de Delcom Operador Logístico, S.A. la mesa de negociación del Convenio Colectivo de la empresa "Delcom Operador Logístico, S.A.", con la asistencia de las siguientes representaciones:

Por parte empresarial:

D. José María Alonso González

Primero.—Reconocerse mutua capacidad legal y representatividad suficiente para suscribir el presente acuerdo, en todo su ámbito y extensión.

Segundo.—En cumplimiento del artículo 10.º del Convenio Colectivo de la empresa Delcom Operador Logístico, S.A., y teniendo en cuenta tanto el IPC de 2018 como el concepto de "reversión salarial" fijado en el mismo, se acuerda actualizar las tablas salariales para el 2019 en un 1,32%, cuyas cuantías quedan establecidas según las tablas que se unen al presente Acta (Anexo I).

Tercero.—Por último y a los efectos oportunos, se acuerda remitir a la Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias copia del presente Acta, así como las tablas aprobadas a efectos de su registro y posterior publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a cuyo fin se autoriza a don Jose María Alonso González.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, del día mencionado en el encabezamiento del presente Acta.

José María Alonso González



Anexo I

TABLA SALARIAL 2019

| Categoría | Descripción | Salario base (bruto anual) | Salario base (bruto mensual en 14 pagas) |
|------------------|---|-----------------------------------|---|
| I | Gerente de zona | 23.875,04 € | 1.705,36 € |
| II | Jefes de departamento (ventas, administración, informática y operaciones) | 19.100,06 € | 1.364,29 € |
| III | Oficial Administrativo de 1. ^a | 15.916,74 € | 1.136,91 € |
| IV | Encargado de Almacén | 13.402,90 € | 957,35 € |
| V | Conductor de 1. ^a , Auxiliar administrativo de 2. ^a | 12.999,98 € | 928,57 € |
| VI | Conductor de furgoneta, mozo de almacén | 12.600,00 € | 900,00 € |